



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

BASES DE LICITACION RESTRINGIDA PARA LA READECUACION DE DOS AREAS DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA DEL DISTRITO NACIONAL

El presente documento contiene los requerimientos que la Suprema Corte de Justicia solicita a los Ingenieros contratista, legalmente registrado en el Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), para participar en la licitación restringida a celebrarse el veintiséis (26) de mayo de 2008, a las doce (12) meridiano; El mismo se efectuará en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, D. N.

A continuación presentamos las áreas a readecuar:

- A) HABILITACIÓN DEL ÁREA DESTINADA PARA EL CENTRO DE CONSTITUCIÓN DE BASE DE DATOS MASIVAS.**
- B) HABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL ARCHIVO CENTRAL Y DE LA UNIDAD DE APOYO REGISTRAL.**

La presente licitación esta a cargo de la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas de la Suprema Corte de Justicia, por lo que siempre que se mencione la palabra Comisión se refiere a la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas.

TERMINOS DE REFERENCIAS

1) OBJETIVO.

La Suprema Corte de Justicia a través del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI), con la finalidad de mejorar el servicio a los usuarios, se ha propuesto habilitar dos áreas destinadas al procesamiento de datos y documentación. Estas áreas son para los Servicios Técnicos del Archivo Central (**SETAC**), Unidad de Apoyo Registral (**UAR**) y el Centro de Constitución de Base de Datos Masivas.

Para realizar estos trabajos, se presentan dos proyectos totalmente separados, cuyos términos se expresan más abajo.

2) DOCUMENTACION NECESARIA A PRESENTAR:

- a) Carta manifestando su interés de participar en la licitación, debidamente firmada.
- b) Certificación de que está al día en el pago de impuestos.
- c) **Fianza de Avance:** Esta fianza la debe presentar el licitador al cual se le adjudique la licitación al momento de la firma del contrato, equivalente al monto total del avance entregado. Dicha fianza será condición indispensable para la entrega del avance.

La fianza debe presentarse mediante póliza expedida por una compañía de seguro de reconocida solvencia en el país o Banco Comercial.

- d) **Fianza de Vicios Oculto.** Esta Fianza la debe presentar el licitador al cual se le adjudique la licitación al momento de la firma del contrato, equivalente a un (1) año de vigencia.

e) completar el siguiente formulario.

GENERALES DE LA EMPRESA <i>(en caso de ser empresa)</i>			
Nombre			
No. RNC			
Dirección social			
Teléfonos/Fax			
Email			
GENERALES DE LA PERSONA <i>(en caso de ser empresa, deberá completar estos datos el representante)</i>			
Nombre			
No. De Cédula o Pasaporte		No. CODIA	
Dirección física			
Teléfonos/Fax/ Email			
DE SER PERSONA JURIDICA			
a) Copia de la Tarjeta RNC y/o cedula de identidad y electoral			
b) Copia de la Colegiatura y certificación de colegiatura al día			

Eliminado: <#>¶
<#>Si el Presidente de la compañía no tiene poder para ello, Acta del Consejo de Administración autorizando a participar en el Concurso y asumir los compromisos correspondientes.¶
<#>¶
<#>Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria, donde consten los nombres cargo y firma de los del Consejo de Administración Vigente.¶
<#>¶
¶
Constancia de que está al día con el pago de impuestos.¶
¶
Si la compañía radica fuera del país, se debe presentar evidencia certificada autorizando a su representante a hacer negocios en la República Dominicana.¶
¶

Nota:

Los documentos antes mencionados deben ser presentados en el orden en el cual se solicitan.

3) REGLAMENTACIONES:

1) **-ADJUDICACIÓN:** La Licitación será adjudicada al licitante responsable que llene las especificaciones, términos, condiciones e instrucciones, precios, calidad, tiempo de ejecución y otros factores. La Comisión, se reserva el derecho de adjudicar ambos proyectos o de manera independiente.

La Comisión, decidirá la adjudicación en plazo de diez (10) días hábiles posterior a la apertura de las ofertas en público.

La Comisión notificará de la adjudicación a los licitantes dentro de los dos (2) días, posterior a la adjudicación.

El o los adjudicatarios deben firmar un Contrato, el cual, conjuntamente con la orden de compra resultante, estará en todo tiempo sujeto a las leyes del país y será interpretado de acuerdo con las mismas.

a) Compromiso Adjudicación.

El adjudicatario y el Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente.

b) Solicitud de Revisión de la Adjudicación.

La adjudicación de la Comisión podrá ser objetada por cualquiera de los licitadores, siguiendo el procedimiento que se expone a continuación.

La revisión a la adjudicación, será aceptada siempre que dicha solicitud se efectúe dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación.

La solicitud de revisión se someterá por escrito y deberá contener lo siguiente:

1. Razones y argumentos específicos en que se ampara.
2. Acción que se solicita.
3. Firma del solicitante o su representante autorizado.

PÁRRAFO:

La solicitud de revisión suspenderá la adjudicación objetada, así como las acciones que de la misma pudieran derivarse, hasta tanto la Comisión decida al respecto.

La notificación de la interposición del recurso a los terceros involucrados se efectuará dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.

La contestación de parte de los tercero deberá realizarse dentro de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la notificación o de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

La solución del conflicto deberá realizarse en un plazo no mayor de quince (15) días calendario a partir de la contestación del recurso o vencimiento del plazo para efectuarlo.

2. **-PRECIOS COTIZADOS:**

Los precios ofertados se mantendrán firmes desde el momento de presentación de la oferta por el licitante y, en caso de que sea elegido, durante la vigencia de la Orden de Compra o Contrato convenido con esta Suprema Corte de Justicia. Por lo anterior, no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier índole, ya sea previsible o no.

3. **-FECHA DE ENTREGA:**

Las obras se realizarán en un todo de acuerdo a los diseños arquitectónicos, las especificaciones y las listas de cantidades que aparecen en estos Documentos de Licitación. El adjudicatario deberá completar satisfactoriamente los trabajos en un plazo estipulado de la manera siguiente:

PROYECTO A: un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega del avance, a los fines de que las áreas readecuadas puedan ser ocupadas al vencimiento de dicho plazo.

PROYECTO B: un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la entrega del avance, a los fines de que las áreas readecuadas puedan ser ocupadas al vencimiento de dicho plazo.

Las partes de las obras a entregar están definidas en el cuadro que se presenta en la lista de cantidades expresadas en los proyectos y estarán plasmada el contrato resultante de esta licitación.

Los licitadores deben tomar las medidas necesarias para garantizar la entrega en el término consignado entre las partes.

3.1 **Entrega:**

La entrega de estas obras será certificada por el Departamento de Infraestructura del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Nota: no se considera entregada la obra hasta tanto el Departamento de Infraestructura no emita la certificación por escrito a la Comisión.

3.2 **Retraso en Entrega.**

Se entiende que ha habido un retraso en la entrega cuando el licitador no cumpla con la fecha convenida en el contrato.

4 **-FORMA DE PAGO:**

Se pagará un 50% del total a la firma del contrato, el 50% restante será pagado contra cubicaciones presentadas hasta la finalización de las obras.

5 **-MONEDA DE COTIZACION:**

La moneda de cotización debe ser expresada en **Pesos Dominicanos**.

6 **-OFERTAS:**

- a) Las propuestas deben de individualizar los costos por ítem, así mismo deben de incluirse detallando los impuestos o tributos de importación si los hubiere.
- b) Cada licitador tendrá que suplir toda información requerida en la licitación y sus anexos. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones o documentos especiales como parte de su oferta.
- c) Toda corrección y/o borradura en la oferta tiene que estar iniciada y explicada por el licitador, incluyendo la fecha, de lo contrario quedará invalidada la oferta.
- d) Ninguna oferta o modificación a oferta, será recibida después de la hora señalada para el día de la Licitación.
- e) Los licitadores asumen la responsabilidad por sus errores en las ofertas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.
- f) Las partidas de los presupuestos deben presentarse en el mismo orden del listado de cantidades suministrado en los proyectos A y B.
- g) Las propuestas después de recibida por la Comisión, no podrán ser modificadas.
- h) Los licitadores asumen la responsabilidad por sus errores en las ofertas.
- i) El precio total cotizado debe incluir todos los impuestos transparentados.

Comentario [AESW1]: Muy difícil de efectuar

j) Las ofertas serán recibidas por la Comisión, **el día en que se realice la Licitación**, bajo acta notarial y en presencia de los participantes y el público asistente.

Comentario [AESW2]: Quizás sea mejor electrónica

k) Las ofertas luego de ser sometidas **no podrán ser retiradas**, excepto cuando así se solicite a la Comisión ante el público presente en la licitación.

l) Una vez retirada la oferta por el licitador, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

m) Las propuestas deben estar conformadas por:

- Formulario de datos de la compañía y/o persona con sus anexos.
- Presupuesta de los trabajos (según Lista de Cantidades, con indicación de Precios Unitarios y Precio total general, y desglosados impuestos y demás gravámenes aplicables al Contrato.
- Cronograma de Ejecución de acuerdo a lo presentado en los proyectos.

n) La misma deberá ser presentada impresa en papel bond blanco de formato 8½x11” dentro de un sobre Manila 9x12” debidamente cerrado, sellado e identificado en su frente con los datos detallados a continuación:

(De tenerlo) Logo de la compañía o persona
PROPUESTA PRESENTADA POR
Nombre de la Compañía
Dirección, Teléfono, Fax y email
PARA LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN DE
LOS LOCALES Y PARA LOS TRABAJOS
DE CONSTITUCIÓN DE BASE DE DATOS MASIVAS
Fecha de Entrega

o) Todas las propuestas estarán regidas por el **Cronograma** de ejecución presentado en cada proyecto; De igual manera, se tendrá en consideración la calidad de la ejecución y terminación de los trabajos, por lo que se establecerán penalidades cuando los mismos no se realicen según los requerimientos.

7 **-IMPUESTOS:**

El precio total cotizado por los licitadores debe incluir todos los impuestos transparentados (ITBIS, aranceles, etc.), en los casos en que se apliquen.

8 **-RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los sobres conteniendo las ofertas, serán recibidos e identificados con el nombre de la firma, fecha y hora de la apertura, estos se recibirán cerrados, por la Comisión.

9 **-FIRMAS:**

Las páginas de las propuestas deben estar firmadas en el espacio correspondiente por el licitador. Estas se harán de puño y letra.

10 **-TIEMPO:**

El tiempo se entiende como los números de días hábiles establecidos en el contrato para entregar los proyectos.

Nota: En caso de que el proyecto entregado no cumpla con las especificaciones puntualizadas en los proyectos descritos más abajo, en lo que se refiere a las características técnicas, físicas, funcionales, estéticas y de calidad, la Comisión se reserva el derecho a rechazar la misma y aplicar la medida contemplada en el punto 6.

11 **-CONFIRMACION DE PARTICIPACION:**

Se solicita que personalmente, por correo, por fax o por e-mail, se nos indique dentro de las 48 horas de recibida la Invitación, si se presentará o no una Oferta.

12 **-CONSULTAS:**

Estas serán efectuadas el día y la hora indicado en la invitación de participación.

13 **-PENALIDADES APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Las penalidades por incumplimiento del contrato por parte del licitador adjudicatario son las siguientes:

- a) Pagar a la Suprema Corte de Justicia el 1% del total del contrato incumplido por cada día hábil de retraso, sin que exceda el 5% del total del contrato correspondiente.
- b) Eliminar de las listas de licitantes, el nombre de cualquier firma que no cumpliera un contrato, o que en otra forma incurriera en defecto.

Con formato: Fuente: Bookman Old Style, Sin Negrita, Español (España - alfab. tradicional)

- c) Ejecutar la Fianza de Garantía del avance depositada por el suplidor al momento de suscribir el contrato.
- d) Demandar en daños y perjuicios ante los Tribunales nacionales.

14 **-CANCELACIÓN A LICITACION:**

La Comisión, se reserva el derecho de cancelar cualquier licitador, y de igual manera, podrá cancelar la licitación en cualquier momento, ya sea antes o después de la apertura, debiendo justificar la misma.

14.1 **Rechazos:**

- a) La Comisión rechazará la oferta de cualquier licitador que persiga la adjudicación, por cualquier tipo de influencia y oferta particular.
- b) La Comisión luego de recibida la propuesta, se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas en cualquier etapa previa al contrato o emisión de las órdenes de compra, ya sea por no aceptar algunos de los requisitos contractuales exigidos por la Comisión o por cualquier otra causa que se estime conveniente, caso en el cual debe ser justificado.

15 **-CERTIFICACIÓN:**

El licitador acepta y entiende que al someter su oferta certifica que ningún empleado o funcionario de la Suprema Corte de Justicia, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

Ningún acuerdo verbal formará parte del contrato resultante de esta invitación a licitación.

16 -Los Licitadores liberarán a la Suprema Corte de Justicia, de toda responsabilidad Civil a Penal por los daños y perjuicios que pudieren causar los bienes, objetos de la presente Licitación, así mismo, liberarán a la Suprema Corte de Justicia de los daños a terceros ocasionados por el contratista en la ejecución de la obra.

17 -Todo licitante, deberá estar debidamente representado, el día de la apertura de las ofertas.

18 -Los casos no contemplados quedarán sujetos a decisiones de la Comisión, quien es la autoridad máxima dentro de esta Licitación.

19 **CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN.**

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación	28 y 29 de abril de 2008
Fecha de consulta (visitas conjunta a las instalaciones JI)	06 de mayo de 2008
Fecha de presentación y apertura de propuestas	26 de mayo de 2008
Evaluación técnica	06 de junio de 2008
Notificación de adjudicación	09 de junio de 2008
Firma contrato y entrega de avance	20 de junio de 2008

A continuación presentamos los proyectos para ser efectiva esta readecuación, los mismos deben ser presupuestados de forma individual.

PROYECTO (A)

HABILITACIÓN DEL ÁREA DESTINADA PARA EL CENTRO DE CONSTITUCIÓN DE BASE DE DATOS MASIVAS

I. GENERALIDADES

Dentro de las actividades para lograr dichos objetivos, se dará inicio al proceso de Constitución de las Base de Datos Masivas de los Sistemas SIRCEA, (Sistema de Recuperación, Control y Explotación De Archivo) y (Sistema de Gestión Registral), SIGAR.

A fin de poner en funcionamiento este proceso, se ha dispuesto la adecuación del área destinada para Archivo en el Tercer Nivel del Edificio Principal de la Jurisdicción Inmobiliaria en el Distrito Nacional.

Se busca habilitar modernas instalaciones físicas y criterios unificados de diseño que respondan al proceso de modernización que se desarrolla en esta Jurisdicción.

II. SITUACION ACTUAL DE LAS AREAS DESTINADAS AL CENTRO DE DIGITACION MASIVA

Las áreas a intervenir en este Contrato son:

- Archivo del Segundo Nivel del Edificio Principal de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santo Domingo, localizada en la parte noreste del edificio.
- Archivo del Tercer Nivel del Edificio Principal de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santo Domingo, localizada en la parte noreste del edificio.

1. EVALUACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA JI-S.D.

- **Generales**

- **Ubicación:** Entrando por el edificio de parqueo: al finalizar el pasillo de acceso de empleados del segundo nivel, a mano izquierda. Subiendo al segundo nivel por la escalera de empleados: inmediatamente se sube a mano derecha.
- **Área total:** 761.14 m²
- **Descripción:** planta libre, cerrada, sin ventanas y sin plafones, de 3.8 m de altura. Techo en concreto empañetado pintado gris; vigas de 0.20-0.60 m de ancho por 0.70 m de alto. Piso en cemento pintado con gris (pintura epóxida). Muros pintados de blanco colonial. En el mismo se encuentra un núcleo de acceso vertical compuesto de ascensor de 6 personas y una escalera mecánica; un cuarto de máquinas; se encuentran instalados 49 estantes metálicos de 0.80 m x 1.00 m y 227 de 0.41½ m x 1.00 m, de 3.05 m de altura, cada uno.

- **Instalaciones Eléctricas:**

- 128 Luminarias
- 16 Tomacorrientes
- 03 Interruptores triple

- **Instalaciones Sanitarias:** ninguna

- **Instalaciones de Redes de Voz y Data:** ninguna

- **Sistema de Emergencia:** ninguno

- **Aire Acondicionado:**

- Ductería en metal sin galvanizar
- Panel de control
- Manejadora de Compresor

2. EVALUACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO DEL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE LA JI-S.D.

- **Generales**

- **Ubicación:** Entrando por el edificio de parqueo: al finalizar el pasillo de acceso de empleados del tercer nivel, a mano izquierda.
- **Área total:** 712.61 m²
- **Descripción:** planta libre, cerrada, sin ventanas y sin plafones, de 3.8 m de altura. Techo en concreto empañetado pintado gris; vigas de 0.20-0.60 m de ancho por 0.70 m de alto. Piso en cemento pintado con gris (pintura epóxida). Muros pintados de blanco colonial. En el mismo se encuentra un núcleo de acceso vertical compuesto de ascensor de 6 personas y una escalera mecánica; un cuarto de máquinas; y una bóveda de 50.93 m². se encuentran instalados 215 estantes metálicos de 0.80 m x 1.00 m y 51 de 0.41½ m x 1.00 m, de 3.05 m de altura, cada uno.

- **Instalaciones Eléctricas:**

- 140 Luminarias
- 10 Tomacorrientes
- 09 Interruptores triple

- **Instalaciones Sanitarias:** ninguna

- **Instalaciones de Redes de Voz y Data:** ninguna

- **Sistema de Emergencia:** ninguno

- **Aire Acondicionado:**

- Ductería en metal sin galvanizar
- Panel de control
- Manejadora de Compresor

III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

AREA	USUARIOS FIJOS	MOBILIARIO
ARCHIVO 1	Indistinto	07 anaqueles tipo AN01 18 anaqueles tipo AN02
SUPERVISION GENERAL	09 personas	09 sillas tipo SS02 01 estación de trabajo tipo 1ES03 08 estaciones de trabajo tipo 1ES04 02 anaqueles tipo AN01 01 mueble tipo C01
AREA DE INDEXADORES	63 personas	63 estaciones tipo CC01 63 sillas tipo SS02
GERENCIAMIENTO TÉCNICO	04 personas	04 sillas tipo SS02 04 estación de trabajo tipo 1ES04 06 muebles tipo L04
SALA SERVIDORES	02 personas	02 sillas tipo SS02 02 estación de trabajo tipo 1ES10 03 mesas tipo MR01
ARCHIVO 2	Indistinto	15 anaqueles tipo AN02
AREA SIGNATURACION Y ESCANEEO	16 personas	16 sillas tipo SS02 08 estaciones tipo 1ES10 08 mesas tipo M03 06 anaqueles tipo AN01
SUPERVISOR AREA SIGNATURACION Y ESCANEEO	01 personas	01 estación tipo 1ES04 01 silla tipo SS2
CUARTO ELECTRICO	Indistinto	Panel eléctrico Panel y manejadora de Aires Ductería salidas eléctricas
CATALOGADORES	36 personas	36 sillas tipo SS2 35 estaciones tipo 1ES10 01 estación tipo 1ES04 09 anaqueles tipo AN01
RECEPCION DOCUMENTOS	03 personas	03 sillas tipo 01 estación tipo 02 estaciones tipo 01 estación tipo 03 anaqueles tipo AN01

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

DESCRIPCION DE INTERVENCIONES ÁREA DE ARCHIVO DEL SEGUNDO NIVEL

1. Se desinstalarán los anaqueles metálicos existentes en la planta, movilizándose hacia el área dispuesta como almacén.
2. Se procederá a preparar el área de trabajo según las *Especificaciones Generales* y se realizará el replanteo de los muros.
3. Se levantarán, según las *Especificaciones Generales*, las divisiones señaladas en los planos.
4. Se hará la redistribución de las luminarias, según planos.
5. Luego de acondicionadas las divisiones, se procederá a realizar el montaje de las puertas según planos.

DESCRIPCION DE INTERVENCIONES ÁREA DE ARCHIVO DEL TERCER NIVEL

1. Se desinstalarán los anaqueles metálicos existentes en la planta, movilizándose hacia el área dispuesta como almacén.
2. Se procederá a preparar el área de trabajo según las *Especificaciones Generales* y se realizará el replanteo de los muros.
3. Se levantarán, según las *Especificaciones Generales*, las divisiones señaladas en los planos.
4. Luego de acondicionadas las divisiones, se procederá a realizar el montaje de las puertas y ventanas, según planos.
5. Se harán las instalaciones técnicas requeridas (eléctricas, redes de voz y data, y ductería de aires acondicionados) según planos.
6. Ya terminadas las divisiones y el acondicionamiento técnico de las áreas, se procederá a instalar el mobiliario correspondiente a cada área, dejándose habilitadas para su inmediata ocupación y uso.

FABRICACION E INSTALACION DE MOBILIARIO

1. Se fabricarán los muebles, según diseño y especificaciones anexas, de tal manera que puedan ser movilizados indistintamente en el espacio determinado.
2. Luego de finalizados los trabajos de divisiones e instalaciones técnicas en el tercer nivel, se procederá a transportar e instalar el mobiliario al lugar programado.

ESPECIFICACIONES GENERALES

IV. ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS A REALIZARSE

- 1.1. Estas especificaciones fueron preparadas como guía para el Contratista y no pretenden ser una descripción completa de los trabajos a realizarse. Las mismas se complementan con lo descrito en los planos, códigos y normas aplicables al Proyecto. Cuando ocurran discrepancias entre cualquiera de estos documentos y las Especificaciones Generales, deben seguirse las disposiciones más estrictas. En caso de conflicto, debe seguirse lo dictado por la buena práctica de la ingeniería y la seguridad general.
- 1.2. Todos los equipos y materiales a ser suministrados por el Contratista serán nuevos, de buena calidad, de las características indicadas en los planos y especificaciones e instalados en estricto apego a las instrucciones del fabricante, a menos que se incluyan instrucciones más estrictas en los documentos del Contrato.
- 1.3. Cuando amerite desviarse de los documentos contractuales (incluyendo la instalación de artículos para los cuales se acepte un “o similar” en las especificaciones), el Contratista solicitará y recibirá aprobación por escrito de la supervisión antes de proceder. Si las desviaciones se hacen sin el consentimiento previo de la supervisión, esto se considerará justa causa para el desmantelamiento y remoción de los trabajos relacionados con la acción del contratista. La reconstrucción y/o reinstalación bajo estas circunstancias se hará a costo del contratista.
- 1.4. Los planos muestran la ubicación general de cada elemento en el proyecto. Las medidas que se requieran para fabricar elementos con dimensiones muy precisas o para ajustar la nueva instalación a la construcción existente, deberán ser tomadas directamente por el Contratista en el lugar de la obra.

- 1.5. El Contratista protegerá de daño todos los materiales, equipos y áreas existentes antes de empezar sus trabajos. Cualesquiera daños provocados a calles, estacionamientos, acero estructural, losas, paredes, techos, tuberías, equipos, etc., serán cubiertos a su propia expensa.
- 1.6. Los empleados del Contratista están restringidos a las áreas de trabajo indicadas para este proyecto. La entrada y salida de técnicos y obreros bajo la dirección y responsabilidad del Contratista será por la puerta del nivel 3B del edificio de estacionamientos. Las visitas a otras áreas están prohibidas. A los empleados del Contratista que violen esta disposición les será requerido alejarse del proyecto durante toda la vigencia del contrato.
- 1.7. Las actividades en las áreas operables de cualquier edificación no pueden ser interrumpidas por las labores de construcción, a menos que el Contratista lo solicite por escrito con por lo menos 5 días de anticipación y consiga una aprobación escrita de la Supervisión.
- 1.8. Las conexiones con instalaciones existentes deben planificarse con suficiente antelación, avisando por escrito a la Supervisión con por lo menos quince (15) días de anticipación y esperando la correspondiente aprobación antes de proceder. Todo el equipo, materiales y mano de obra requeridos para realizar los trabajos deberán estar disponibles antes de empezar. Si las circunstancias requieren terminar el trabajo en un mínimo de tiempo, el trabajo de conexión deberá realizarse “contra el reloj” (24 horas al día y en días feriados). Los trabajos que requieran detener equipos en operación deberán realizarse en horas no laborables (preferible en fines de semana). Los costos adicionales, si los hubiere, inherentes a estas operaciones deberán ser aprobados por la Supervisión antes de realizarse las mismas.
- 1.9. Si por error o negligencia de cualquier persona el Contratista interrumpe las labores en áreas operables de cualquier edificación, el Contratista deberá, inmediatamente, restablecer las condiciones en que esa área se encontraba antes de cometerse el citado error o negligencia. La responsabilidad de los costos inherentes a esta operación deberá ser decidida en la cubicación próxima al incidente.
- 1.10. A menos que se indique algo más estricto en planos o especificaciones, las vigas de amarre y dinteles serán de 30 cms de alto, del mismo ancho de la pared en que se encuentren; tendrán dos barras de ½” arriba y abajo y tendrán estribos de 3/8” cada 20 cms. Los dinteles se extenderán no menos de 30 cms dentro de las paredes en cada extremo.

- 1.11. A menos que se indique algo más estricto en planos o especificaciones, las paredes de bloques a colocarse sobre losas existentes se anclarán taladrando la losa en los lugares que corresponda a las varillas (no menos de 3/8" a 80 cms). Utilice un mortero o material epóxico, previamente aprobado por la Supervisión, para rellenar el hueco y ancle las varillas en la losa, no menos de 3".
- 1.12. Antes de iniciar los trabajos de albañilería y construcción de paredes en "gypsum board", deberán protegerse de los escombros y el polvillo producido por estas actividades: pisos, paredes, plafones, rejillas, ductos y equipo de aire acondicionado, puertas, ventanas, accesorio eléctrico o cualquier otro equipo dentro del emplazamiento, los cuales su integridad y funcionalidad estarán bajo la responsabilidad única del contratista.

V. MOVIMIENTO DE ANAQUELES

- 2.1. Los anaqueles que se encuentran ubicados en el área a intervenir deberán ser desinstalados y movilizadas adecuadamente, procurando que no se rayen ni se golpeen, a fin de que no sufran ninguna abolladura o remoción de pinturas.
- 2.2. Se dispondrá de un área cerrada hacia la cual deberán mudar dichos muebles, atendiendo a las recomendaciones indicadas.

VI. DEMOLICIONES Y ALBAÑILERIA

3. 1. Antes de iniciar los trabajos de demolición, albañilería y construcción de paredes en "gypsum board", deberán protegerse de los escombros y el polvillo producido por estas actividades: pisos, paredes, plafones, rejillas, ductos y equipo de aire acondicionado, puertas, ventanas, aparatos sanitarios, accesorio eléctrico o cualquier otro equipo dentro del emplazamiento, los cuales su integridad y funcionalidad estarán bajo la responsabilidad única del contratista.
3. 2. No se permitirá abrir huecos en muros de hormigón o bloques de hormigón a simple mandarrazos o maceta y cincel. Solamente se aceptará iniciando el corte del muro con sierras electromecánicas de discos abrasivos o diamantados. También, alternativamente, se puede iniciar la demolición haciendo perforaciones sucesivas con taladro de percusión y terminar dicha demolición con maceta y cincel.

3. 3. Antes de abrir huecos en muros de hormigón o de bloques de hormigón es obligatorio colocar un dintel de hormigón armado vaciado “in situ” o prefabricado, previo apuntalamiento del mismo muro.
3. 4. Al abrir un hueco para puerta, sino aparece el mismo tipo de piso existente, se puede colocar una pieza de madera TEKA, ROBLE o similar y sobre éste colocar el rodapié de aluminio (accesorio de piso de las puertas de aluminio y cristal).
3. 5. De igual modo, en los trabajos de demolición, el Contratista debe:

Antes de Empezar los Trabajos de Demolición

- A. Proveer todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.
- B. Cubrir y proteger los equipos y accesorios que necesiten protección del polvo o el daño cuando los trabajos de demolición se estén desarrollando en áreas donde tales equipos no han sido removidos.
- C. Colocar las protecciones de seguridad necesarias para evitar daños a personas o propiedades de terceros.

Durante la Demolición

- A. Conducir los trabajos de demolición de manera tal que minimicen los riesgos y necesidad de interrumpir las operaciones normales del público y del Propietario, notificando por escrito al Propietario -con un mínimo de setenta y dos (72) horas antes de iniciar cualquier actividad de demolición- sobre cualquier actividad que pueda afectar las operaciones normales del público y del Propietario.
- B. Proveer barricadas temporales y otras formas de protección, para proteger al público de daños provocados por los trabajos de demolición.
- C. En adición a lo anterior, proveer todas las medidas necesarias para asegurar un paso libre y seguro del personal -y público en general- por las partes ocupadas por el Contratista.
- D. Al igual que en la etapa anterior, el Contratista debe mantener todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.
- E. Levantar vías de paso temporales donde quiera que se creen condiciones inseguras para el paso del público.
- F. Proteger de daño los trabajos que puedan ser afectados por las operaciones de demolición.
- G. Proteger las áreas de tránsito con cubiertas adecuadas cuando sea necesario.

- H. Construir divisiones temporales a prueba de polvo y ruido si se requiere separar ciertos espacios de aquellas áreas donde el ruido o polvo estén desarrollándose.
- I. Proveer protección contra las inclemencias del tiempo en las superficies exteriores que así lo requieran, para asegurar que no ocurran filtraciones de agua o daños en aquellas áreas sensibles a la humedad o al agua.
- J. Desarrollar los trabajos de demolición de una manera sistemática, utilizando los métodos requeridos para completar el trabajo de acuerdo con el programa de demolición y las regulaciones aplicables.
- K. Demoler el concreto y los bloques en pequeñas secciones para evitar accidentes.
- L. Remover rápidamente los escombros en pisos superiores, para evitar cargas excesivas en muros, vigas, columnas o pórticos.
- M. En losas estructurales, utilice métodos de remoción que no agrieten o afecten su integridad o la de divisiones adyacentes. Utilice sierras donde sea posible.
- N. Si se presentan elementos mecánicos, eléctricos o estructurales que confluyan con la función propuesta o con el diseño, investigue y mida la naturaleza y extensión del conflicto. Someta un reporte escrito al Ingeniero Supervisor, dando los detalles exactos del caso. Hasta tanto reciba una recomendación o directriz del Ingeniero Supervisor, reorganice el programa de trabajo de la demolición selectiva para continuar el progreso general de la operación sin retrasos indebidos.
- O. Repare con prontitud los daños causados a las instalaciones adyacentes, producto de los trabajos de demolición.
- P. Conduzca las operaciones de demolición asegurando un mínimo de interferencia con los caminos, calles y otras áreas adyacentes o mejoras.
- Q. No utilice antorchas de corte hasta que el área de trabajo esté libre de materiales inflamables. En espacios cerrados, tales como los interiores de ductos y espacios de tuberías, verifique las condiciones de los espacios escondidos antes de iniciar las operaciones de corte. Mantenga un extintor portátil durante las operaciones de corte.
- R. Mantenga las utilidades –tales como luz, agua y teléfono- que estén llamadas a permanecer en servicio, y protéjalas contra daños durante las operaciones de demolición.
- S. No interrumpa los servicios útiles, excepto cuando sea autorizado por escrito. Provea servicios temporales durante las interrupciones de las utilidades existentes.
- T. Mantenga servicios de primeros auxilios y de protección contra incendio, durante todo el curso de las operaciones de demolición selectiva.
- U. Remueva constantemente del sitio de la obra todo escombros, desperdicios u otros materiales resultantes de las operaciones de demolición, transportándolos fuera de la obra.
- V. Nunca recurra a la quema de materiales dentro del Proyecto.

Al Final de los Trabajos de Demolición

Una vez completados los trabajos de demolición, el Contratista General de la obra deberá:

- A. Remover las protecciones temporales después de completado el trabajo.
- B. Doquier la remoción de un elemento pueda dejar marcas visibles en las superficies o en aquellos lugares donde se vaya a realizar un trabajo sobre una superficie existente, realice la remoción o remiendo de manera que se produzca una superficie adecuada, uniforme y en armonía con las superficies adyacentes. Las superficies de áreas remendadas deberán quedar a ras con las áreas adyacentes y deberán armonizar con estas últimas, tanto en color como en textura. La corrección de una superficie deberá realizarse siguiendo las especificaciones del proyecto, incluyendo los hoyos y marcas causados por daños físicos previos o creados como resultado de la remoción de elementos en pisos o paredes de hormigón (o bloques), deberán ser rellenados con un mortero especialmente fabricado para estos propósitos y aplicado según las instrucciones del fabricante.
- C. Donde se encuentren pisos de vinyl, cerámica o granito marcados por la remoción de una pared divisoria, recorte uniformemente el piso dañado hasta encontrar una junta y restáurelo con material que armonice con el existente.
- D. Remover las herramientas, equipos, escombros y materiales demolidos del sitio. Del mismo modo, también remueva las protecciones y deje las áreas interiores barridas y limpias.
- E. Reparar las demoliciones realizadas en exceso.
- F. Devolver los elementos de construcción y superficies, llamadas a permanecer a la condición existente previo al inicio de las operaciones.
- G. Reparar las construcciones adyacentes o superficies ensuciadas o dañadas por el trabajo.

VII. PAREDES DE GYPSUM BOARD Y PLYCEM

- 4. 1. Las paredes interiores se harán de 2.5 m de altura, exceptuando las divisiones a realizarse en el segundo nivel, que serán hasta la altura de techo (3.8 m)
- 4. 2. Estas paredes se realizarán en el sistema Gypsum Board en una estructura portante de prefabricado de zinc galvanizado, calibre 22 ó 26, cubierta de planchas de yeso de 5/8" de espesor. Esta estructura deberá sobrepasar la altura del plafond para fijarse en la losa de techo o en las vigas, dejando libre el paso de ductos o tuberías.

- 4.3. Se colocarán refuerzos horizontales de madera de Pino Americano Tratado (PAT) 2" x 6" a 26" y 56" de altura medido desde el piso en todas las paredes de Gypsum Board para facilitar la fijación de muebles modulares. Estas alturas serán confirmadas durante el proceso de construcción de dichas paredes.
- 4.4. También se colocarán refuerzos de madera PAT 2" x 4" alrededor de huecos de paneles de cristal, puertas y en la unión de fachadas de cristal con pared de Gypsum Board.

VIII. TECHOS

- 5.1. No se instalarán plafones. Se pintará el techo de color negro hasta la altura de las paredes (2.5 m y 3.8 m).
- 5.2. De igual manera, se deberá pintar de negro toda ductería de aire acondicionado e instalaciones eléctricas y/o de redes de voz y data fijadas al techo.
- 5.3. Las salidas de aire existentes deberán ser redistribuidas según el nuevo diseño propuesto.

IX. PISOS

- 6.1. Durante los trabajos se deberá proveer la protección necesaria, para preservar el piso de daños provocados por los trabajos de las herramientas, los equipos y los escombros. Los daños provocados serán reparados o repuesto por el Contratista.
- 6.2. Los pisos serán pintados con pintura epóxida color gris y deberán ser limpiados profundamente, previa entrega de los trabajos, tomando en cuenta de evitar derramamiento de agua que pueda afectar las paredes de Gypsum Board, mobiliarios, equipos, cableados, otras áreas u otros pisos del edificio.

X. DIVISIONES EN ALUMINIO Y CRISTAL, PUERTAS COMERCIALES Y PANELES EN ALUMINIO Y CRISTAL

- 7.1. Los marcos a utilizar serán de aluminio anodizado, de color bronce oscuro, con perfiles de calidad y dimensiones similares a las existentes en el proyecto. Los cristales serán de 1/4" de espesor, transparentes.
- 7.2. Las puertas de aluminio y cristal (puertas comerciales) serán de la calidad, color y dimensiones similares a las existentes en el proyecto (4").

- 7.3. Se protegerán las puertas durante el almacenaje, el tránsito y manejo, para prevenir el daño y deterioro de las mismas.
- 7.4. Se suministrará un acuerdo escrito en un formulario estándar del fabricante de las puertas firmado por el Fabricante, el Instalador y el Contratista, acordando reparar o reemplazar las puertas defectuosas y que no cumplan con las tolerancias límites de los estándares de calidad referenciados. La garantía debe ser efectiva hasta un año después de la Fecha de Ocupación del Proyecto.
- 7.5. Se examinará los marcos de puertas instalados antes de colgar las puertas. Se verificará que los marcos cumplen con los requerimientos indicados para tipo, tamaño, localización y características de giro, así como que las jambas se encuentren a plomo y los cabezales de los marcos nivelados.
- 7.6. Se proveerá 1/8" de holgura en las jambas y cabezales; 1/16" por hoja de puerta en el borde de unión de pares de puertas; y 1/8" de la parte inferior de la puerta a la parte superior de la terminación de piso. Donde se indiquen quicios, provea 1/4" de espacio libre de la parte inferior de la puerta al tope del quicio.

XI. PUERTAS DE MADERA

- 8.1. Todas las puertas de madera son de planchas de plywood de caoba de 3/16", enmarcadas en caoba con 1 cm. de borde visto y montadas sobre un bastidor de Pino Americano Tratado (PAT). También se colocaran piezas de PAT en la zona del llavín y la botella hidráulica para reforzar estas áreas.
- 8.2. Se colocarán tres bisagras de 3 1/2" de acero inoxidable para evitar pandeos.
- 8.3. Se protegerán las puertas durante el tránsito, almacenaje y manejo para prevenir el daño y deterioro de las mismas.
- 8.4. Se suministrará un acuerdo escrito en un formulario estándar del fabricante de puertas firmado por el Fabricante, el Instalador y el Contratista, acordando reparar o reemplazar las puertas defectuosas que se hayan alabeado o combado (desviación del plano, desviación del canto o torsión) o que no cumplan con las tolerancias límites de los estándares de calidad referenciados. La garantía debe ser efectiva hasta un (1) año (para puertas interiores) después de la Fecha de Terminación Sustancial del Proyecto o de la Fecha de Ocupación del Proyecto, cualquiera de las dos fechas que ocurra último.

- 8.5. Se proveerá 1/8" de holgura en las jambas y cabezales; 1/16" por hoja de puerta en el borde de unión de pares de puertas; y 1/8" de la parte inferior de la puerta a la parte superior de la terminación de piso. Donde se indiquen quicios, provea 1/4" de espacio libre de la parte inferior de la puerta al tope del quicio.
- 8.6. Se rebajarán los bordes de las puertas 1/8"x 3 1/2" en los cantos donde se instalarán cerraduras y hojas de bisagras.

XII. TERMINACIONES EN TECHOS, PAREDES Y PISOS (PINTURAS)

- 9.1. Transporte todos los materiales al lugar de trabajo en su paquete original, nuevo y cerrado y en recipientes que indiquen el nombre y la etiqueta del fabricante, y la siguiente información:
- Nombre, tipo genérico, color y número de color.
 - Número de mercancía y fecha de fabricación.
 - Contenido por volumen, para cada componente, de pigmento y medio.
 - Instrucciones sobre aplicación y disolvente a utilizar.
- 9.2. Almacene la pintura, solventes y material de limpieza en contenedores bien cerrados y en áreas bien ventiladas, secas y lejos de altas temperaturas.
- 9.3. Aplique pintura solamente cuando la temperatura de las superficies a ser pintadas y las temperaturas del aire circundante estén por debajo de los 35° C o dentro de los límites permitidos por las instrucciones impresas del fabricante.
- 9.4. Aplique la pintura a superficies secas, solamente, y cuando la humedad relativa esté dentro de los límites permitidos por las instrucciones impresas del fabricante.
- 9.5. No aplique pintura durante tiempo lluvioso, con neblina o cuando la humedad relativa exceda 85%. No aplique pintura a superficies húmedas o mojadas.
- La aplicación de pintura puede ser realizada en interiores siempre que las áreas y superficies a ser pintadas estén cerradas y dentro de los límites de temperatura especificados por el fabricante durante los períodos de aplicación y secado.
- 9.6. Utilice los siguientes tipos de pintura en concreto, unidades de mampostería de concreto y "Gypsum Board": Primera capa: Sellante

imprimador para muro Látex acrílico o acetato de polivinilo (PVA).
Segunda y tercera capa: Látex acrílico mate.

- 9.7. Deberán pintarse los ductos con una pintura anticorrosiva de color negro y deberá hacerse cuando los aires estén apagados y los ductos estén a una temperatura por debajo de los 35° C.
- 9.8. No pinte sobre tierra, lodo, sucio, polvo, óxido, escamas, grasa, humedad, superficies rayadas o condiciones desfavorables a la formación de una capa de pintura durable.
- 9.9. Durante el progreso de los trabajos, remueva del sitio todos los materiales de pintura descartados, latas, escombros y trapos al final de cada día de trabajo. Cuando se terminen los trabajos de pintura limpie las ventanas de cristal y otras superficies salpicadas de pintura. Remueva la pintura salpicada por medio de métodos apropiados de lavado y raspado, teniendo cuidado de no rayar o dañar las superficies terminadas.
- 9.10. Proteja el trabajo de otros, a ser pintados o no, de daños de trabajo de pintura o terminación. Corrija cualquier daño por medio de la limpieza, reparación o reemplazo o repintado.
- 9.11. Provea letreros de "Pintura Fresca", cuando sea necesario para proteger las superficies recién pintadas. Remueva las envolturas protectivas provisionales, después de terminar las operaciones de pintura.
- 9.12. Al terminar los trabajos, incluyendo las instalaciones de todos los accesorios, muebles y equipos, retoque y restablezca todas las superficies dañadas o marcadas que sean necesarias.

XIII. INSTALACIONES ELECTRICAS

- 10.1. Toda instalación eléctrica que esté a la vista deberá hacerse por tubería de EMT (metal) cuya sección no podrá ser menor de media (1/2) pulgada.
- 10.2. El Contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos eléctricos.
- 10.3. No serán aceptados conductos eléctricos deformes, aplastados o rotos.
- 10.4. Las curvas en conductos eléctricos serán hechas de tal forma que la tubería no se lastime y que el diámetro interior no sea reducido en forma efectiva.

- 10.5. Un tramo de conducto eléctrico no contendrá más de (3) tres curvas de 90 grados entre sus extremos.
- 10.6. Los conductos y accesorios eléctricos de metales ferrosos que estén protegidos contra la corrosión sólo por aplicación de esmalte, se podrán usar solamente en interior de los locales y en sitios que no estén sujetos a influencias corrosivas severas.
- 10.7. La siguiente lista contiene los criterios básicos para una instalación apropiada de los sistemas de iluminación y sus componentes. El Contratista debe estar familiarizado con la misma y velar porque sus indicaciones sean cumplidas durante la ejecución de la obra.
- El contratista deberá instalar el número y tipo de interruptores indicado en los planos. Los interruptores de luces deben ser instalados en el lado hacia donde cierran las puertas y aproximadamente de 4 a 4 ½ pies (120 cm. a 140 cm.) sobre el nivel de piso terminado, a menos que los planos indiquen lo contrario.
 - Todos los Tomacorrientes, salidas de UPS y salidas de Data deberán colocarse a 1 pie (30 cm.) del nivel de piso terminado.
 - En las salidas de UPS deberán colocarse accesorios de un color distintivo de los Tomacorrientes normales
 - Todas las salidas de iluminación deben ser estrictamente localizadas donde indican los planos.
 - Todas las cajas, paneles y componentes asociados al sistema de iluminación deben estar adecuadamente conectados al conductor de tierra de la instalación.
 - No se harán empalmes o tomas innecesarios en cajas de interruptor de luz.
 - Todos los interruptores y salidas deberán tener tapas, adecuadamente aseguradas a las cajas de salida.
 - El alambrado del sistema de iluminación no deberá ser menor que el No.12 AWG.

XIV. INSTALACIONES REDES DE VOZ Y DATA

- 11.1. El Contratista deberá hacer las instalaciones de redes de voz y data según se indique en los planos.
- 11.2. Deberá procurarse la instalación de redes de voz y data que respondan a los siguientes criterios:
- Cables no menor a categoría 5e
 - Jacks RJ45 por lo menos categoría 5e
 - Patch Panels por lo menos categoría 5e

- Organizadores de cables
- Patch cords no menor categoría 5e
- Rack de piso por lo menos de 36U
- Regletas de energía rack Mount.

Preferiblemente, estos materiales deberán ser de la marca Panduit o Belden. Los cables deberán estar cubiertos en toda su trayectoria dentro de tubos de metal (MT).

XV. CONSTRUCCION E INSTALACION DEL MOBILIARIO

- 13.1. Se deberá fabricar los muebles tipo CC01 según *diseño y especificaciones anexas*, utilizando los materiales sugeridos.
- 13.2. Se tendrá en cuenta los apoyos y método de fabricación empleado, a fin de garantizar la estabilidad y seguridad del mueble y su futuro usuario.
- 13.3. Se procurará que el mueble sea móvil y fácil de armar y desarmar, para que en el futuro puedan ser almacenados sin dificultades.

XVI. LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL

- 14.1. Durante todo el proceso de construcción deberá mantenerse la limpieza del emplazamiento y de todo su entorno, esto es, libre de escombros, restos de agregados, restos de material instalable, envolturas de materiales, botellas, envases y restos de comida.
- 14.2. El Contratista deberá proveer recipientes con tapas para depositar los envases y restos de comida fuera del área de la construcción y asignar una persona encargada de recoger, empacar y disponer de esta basura en el vertedero general ubicado al lado de la salida del edificio en la Av. Independencia.
- 14.3. Se le asignará tres espacios en el estacionamiento de carga que está ubicado detrás del comedor de empleados, para colocar los escombros y desperdicios producto de la construcción. Estos escombros no deben permanecer por mas de (3) tres días laborables consecutivos, ni los fines de semana. El resto de los estacionamientos permanecerán libres para las actividades de carga y descarga.
- 14.4. La vía o ruta que se utilizará tanto para bajar los escombros y desperdicios como para subir los materiales a emplearse en la obra, será por el nivel 3B del edificio de Parqueos. Al final de cada jornada el Contratista debe cerciorase de cerrar las áreas bajo su responsabilidad.

LISTA DE CANTIDADES

 <p>PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL - REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>LISTA DE CANTIDADES Adecuación de Espacio para Centro de Constitución de Bases de Datos Masivas</p>
--	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.
1	TRASLADO DE ANAQUELES		
0.01	Desinstalación de anaqueles de metal con 9 bandejas	PA	1.00
0.02	Traslado y organización de anaqueles desarmados	PA	1.00
2	DIVISIONES EN SHEET-ROCK		
2.01	Instalación de muro sheet-rock doble cara h=2.50	M2	202.00
2.02	Instalación de muro sheet-rock doble cara h=3.80	M2	51.80
2.03	Colocación de zocalos de PVC	ML	167.78
2.04	Pintura de muros en blanco colonial 01 acrilico (dos manos)	M2	410.00
2.05	Pintura de techo, bandejas y tubos en color negro	M2	913.00
2.06	Pintura de pisos con pintura epoxica igual a existente 1 mano	PA	1.00
2.07	Suministro e instalación puertas en madera (Plywood de caoba)	UD	4.00
3	DIVISIONES EN ALUMINIO Y CRISTAL		
3.01	Instalación de divisiones en aluminio y cristal h=2.40	P2	76.00
3.02	Instalación puerta de cristal c/marco bronce 4" x 1 3/4" (Sencilla)	UD	8.00
3.03	Instalación puerta de cristal c/marco bronce 4" x 1 3/4" (Doble)	UD	1.00
4	INSTALACION DE FACILIDADES ELECTRICAS, DATA Y UPS		
4.01	Alimentación eléctrica en EMT desde panel hasta salidas	PA	1.00
4.02	Alimentación de UPS en EMT desde panel hasta salidas	PA	1.00
4.03	Instalación bandeja p/data de 6" en metal desde cuarto de data	PL	174.00
4.04	Distribución de salidas eléctricas, de data y UPS en tubos EMT	PA	1.00
4.05	Instalación de salidas eléctricas en superficie	UD	110.00
4.06	Instalación de salidas de UPS en superficie	UD	110.00
5	REORGANIZACION DE LUMINARIAS		
5.01	Reinstalación de luminarias existentes a h= 2.40	PA	1.00
5.02	Instalación de interruptores simples en muros sheet-rock	UD	13.00
5.03	Instalación de interruptores simples en muros sheet-rock	UD	13.00
6	ADECUACION FACILIDADES DE AIRE ACONDICIONADO		
6.01	Instalación de ductos A/A	PA	1.00
6.02	Reubicación de ductos existentes	PA	1.00
6.03	Pintura de todos los ductos con esmalte anticorrosivo	PA	1.00
7	CONFECION DE MOBILIARIO		
7.01	Fabricación e instalación de 63 cubículos tipo Call Center	P2	1.00

PARA EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS

Basado en la Lista de Cantidades, con indicación de Precios Unitarios y Precio del Contrato, y desglosados los impuestos y demás gravámenes aplicables al Contrato. Deberá especificar condiciones de pago. Presentado en hoja timbrada debidamente firmada y sellada.

PRESUPUESTO
Adecuación de Espacio para
Centro de Constitución
de Bases de Datos Masivas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.	PRECIO UD.	SUBTOTAL
1	TRASLADO DE ANAQUELES				0.00
0.01	Desinstalacion de anaqueles de metal con 9 bandejas	PA	1.00	0.00	0.00
0.02	Traslado y organizacion de anaqueles desarmados	PA	1.00	0.00	0.00
2	DIVISIONES EN SHEET-ROCK				0.00
2.01	Instalacion de muro sheet-rock doble cara h=2.50	M2	202.00	0.00	0.00
2.02	Instalacion de muro sheet-rock doble cara h=3.80	M2	51.80	0.00	0.00
2.03	Colocacion de zocalos de PVC	ML	167.78	0.00	0.00
2.04	Pintura de muros en blanco colonial 01 acrilico (dos manos)	M2	410.00	0.00	0.00
2.05	Pintura de techo, bandejas y tubos en color negro	M2	913.00	0.00	0.00
2.06	Pintura de pisos con pintura epoxica igual a existente 1 mano	PA	1.00	0.00	0.00
2.07	Suministro e instalacion puertas en madera (Plywood de caoba)	UD	4.00	0.00	0.00
3	DIVISIONES EN ALUMINIO Y CRISTAL				0.00
3.01	Instalacion de divisiones en aluminio y cristal h=2.40	P2	76.00	0.00	0.00
3.02	Instalacion puerta de cristal c/marco bronce 4" x 1 3/4" (Sencilla)	UD	8.00	0.00	0.00
3.03	Instalacion puerta de cristal c/marco bronce 4" x 1 3/4" (Doble)	UD	1.00	0.00	0.00
4	INSTALACION DE FACILIDADES ELECTRICAS, DATA Y UPS				0.00
4.01	Alimentacion electrica en EMT desde panel hasta salidas	PA	1.00	0.00	0.00
4.02	Alimentacion de UPS en EMT desde panel hasta salidas	PA	1.00	0.00	0.00
4.03	Instalacion bandeja p/data de 6" en metal desde cuarto de data	PL	174.00	0.00	0.00
4.04	Distribucion de salidas electricas, de data y UPS en tubos EMT	PA	1.00	0.00	0.00
4.05	Instalacion de salidas electricas en superficie	UD	110.00	0.00	0.00
4.06	Instalacion de salidas de UPS en superficie	UD	110.00	0.00	0.00
5	REORGANIZACION DE LUMINARIAS				0.00
5.01	Reinstalacion de luminarias existentes a h= 2.40	PA	1.00	0.00	0.00
5.02	Instalacion de interruptores simples en muros sheet-rock	UD	13.00	0.00	0.00
5.03	Instalacion de interruptores simples en muros sheet-rock	UD	13.00	0.00	0.00
6	ADECUACION FACILIDADES DE AIRE ACONDICIONADO				0.00
6.01	Instalacion de ductos A/A	PA	1.00	0.00	0.00
6.02	Reubicacion de ductos existentes	PA	1.00	0.00	0.00
6.03	Pintura de todos los ductos con esmalte anticorrosivo	PA	1.00	0.00	0.00
7	CONFECCION DE MOBILIARIO				0.00
7.01	Fabricacion e instalacion de 63 cubiculos tipo Call Center	P2	1.00	0.00	0.00
8	GASTOS INDIRECTOS				0.00
8.01	Dirección Técnica			0.00	0.00
8.02	Gastos Administrativos			0.00	0.00
8.03	Seguros y Fianzas			0.00	0.00
8.04	Transporte			0.00	0.00
8.05	Imprevistos (10%)		0.10	0.00	0.00
TOTAL GENERAL					0.00

PARA EL CRONOGRAMA DE EJECUCION

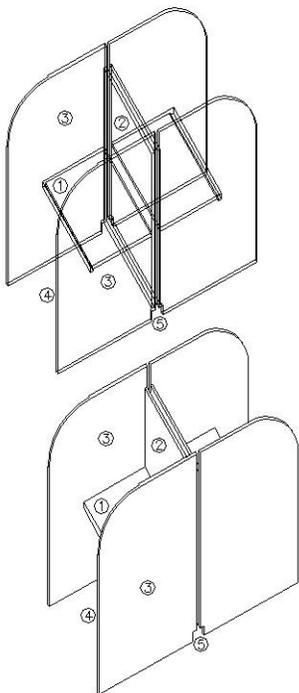
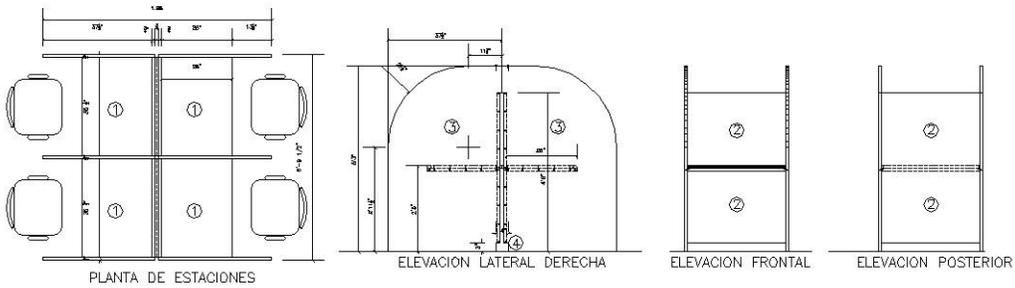
No.	ACTIVIDADES	TIEMPOS SEMANAS							EN
		1	2	3	4	5	6	7	
1	TRABAJOS PRELIMINARES	■							
2	REMOCION Y ALMACENAJE DE ANAQUELES	■	■						
3	REPLANTEO DE DIVISIONES EN SHEETROCK Y CRISTAL		■						
4	INSTALACION DE MUROS SHEETROCK		■	■					
5	PULIDO Y TERMINACION DE MUROS			■					
6	COLOCACION DE ZOCALOS			■					
7	INSTALACION DE BANDEJA PARA CABLEADO			■	■				
8	CABLEADO Y DISTRIBUCION ELECTRICA Y DE DATA				■	■			
9	INSTALACION DUCTOS A/ACONDICIONADO			■	■				
10	PINTURA DE DUCTOS, BANDEJAS, TUBERIAS Y TECHO					■			
11	READECUACION DE LUMINARIAS					■	■		
12	INSTALACION PANELES ELECTRICOS			■					
13	INSTALACION DIVISIONES DE CRISTAL							■	
14	INSTALACION PUERTAS CRISTAL							■	
15	PINTURA DE MUROS SHEETROCK					■			
16	INSTALACION DE PUERTAS MADERA						■		
17	INSTALACION SALIDAS ELECTRICAS Y RED DE VOZ Y DATA						■	■	
18	INSTALACION CUBICULOS TIPO CALL CENTER EN AREA DE INDEXADORES							■	
En caso de poder ejecutar estas actividades en menor tiempo, el contratista podrá reajustar este cronograma de trabajo.									

**ESPECIFICACIONES Y ESQUEMA
PARA LA FABRICACIÓN
DE LAS
ESTACIONES
DE TRABAJO CC01**

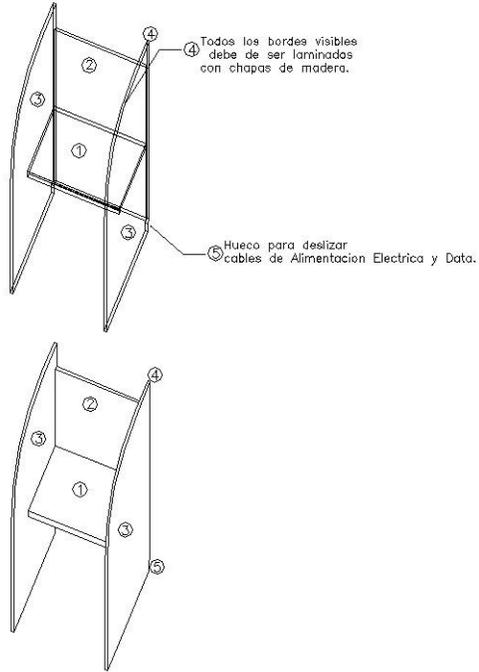
MOBILIARIO TIPO CALL CENTER PARA AREA DE INDEXADORES

- ① Tope de Plywood de cedro Pulido de $3/4 \times 28 \times 35 \frac{1}{2}$ " H=29" con recubrimiento en Formica Blanco Mate tipo Corrugada.
- ② Panel Frontal de Plywood de cedro Pulido de $3/4 \times 35 \frac{1}{2} \times 54$ " con una separacion del piso de 3".
- ③ Paneles Laterales Separadores de Plywood de cedro Pulido de $3/4 \times 37 \times 65$ " con un corte en seccion de circulo de un radio $27 \frac{1}{2}$ " en la parte superior al frente comensando en curva en la parte superior a $11 \frac{1}{2}$ " y en parte inferior $35 \frac{1}{2}$ " desde el piso.
- ④ Todos los bordes visibles deben de ser laminados con chapas de madera.
- ⑤ Hueco para deslizar cables de Alimentacion Electrica y Data.

Nota: Los apoyos de Los paneles deben de ser en deslizadores.



ASOMETRICA DEL MOBILIARIO A USAR CBDM



ISOMETRICA DEL MOBILIARIO A USAR EN CBDM

PLANOS

PROYECTO (B)

HABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE APOYO REGISTRAL Y LOS SERVICIOS TECNICOS DEL ARCHIVO CENTRAL

I. GENERALIDADES

- 1.1. El Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) se ha propuesto la modernización y optimización de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- 1.2. Dentro de sus actividades, se ha programado expandir los servicios que brinda la Unidad de Apoyo Registral de la Jurisdicción y se ha propuesto implementar un Centro de Servicios Técnicos para procesar todos los expedientes de la Jurisdicción Inmobiliaria de las localidades a intervenir por el Programa.
- 1.3. A fin de lograr este objetivo, el PCJI ha dispuesto la adecuación de algunas áreas ubicadas en el tercer nivel del Edificio Principal de la Jurisdicción Inmobiliaria en el Distrito Nacional, buscando convertirlas en modernas Instalaciones físicas habilitadas bajo criterios unificados de diseño y normas de seguridad que amerita el desarrollo de las actividades a realizarse en las mismas, y que respondan al proceso de modernización que se desarrolla en esta Jurisdicción.

II. SITUACION ACTUAL DE LAS ÁREAS A INTERVENIR

- **Descripción**
 - **Ubicación:** Ala Oeste del Tercer nivel, Edificio Principal entrando por parqueo y antiguas oficinas del PMJT.
 - **Área total:** 595.16 m²
 - **Alturas:** 3.78-3.83 m
 - **Terminaciones paredes:** pintadas de blanco colonial
 - **Terminaciones pisos:** losas de 25 x 25 cm color negro y crema// pisos pintados con pintura epóxida gris
 - **Terminaciones techos:** Plafones colocados a 2.60 m de altura del nivel de piso// Ductería de aires e Instalaciones vistas pintadas de negro al igual que el techo, a una altura del nivel de piso de 2.45 m.

- **Puertas:** once (11) puertas en cristal y aluminio, ocho (08) puertas en madera y 1 puerta de dos hojas en aluminio.
- **Ventanas:** ningunas
- **Instalaciones Eléctricas:**
 - 84 lámparas de 2 x 4 de 4 c/u Luminarias
 - 55 Tomacorrientes
 - 12 salidas voz
 - 43 salidas de data
 - 46 salidas de UPS
 - 2 Control aire
 - 11 Interruptores sencillos
 - 07 Interruptores dobles
 - 03 extractores
- **Instalaciones Sanitarias:**
 - 3 inodoros
 - 1 orinal
 - 2 lavamanos
- **Sistema de Emergencia:** 12 salidas contra incendios
- **Aire Acondicionado:**
 - 34 salidas de aire
 - 18 retorno
 - Ductería
 - 02 Panel de control
 - Compresor
 - 01 Manejadora de Compresor
- **Uso actual de las áreas:**
 - **Usuarios:** 03 personas
 - **Mobiliarios y equipos existentes:**
 - o 03 escritorios
 - o 03 archivos de 3 gavetas
 - o 03 sillas secretariales
 - o 06 sillas de visitas
 - o 03 estantes
 - o 01 estante de 3 tramerías
 - o 24 cubículos tipo A
 - o 08 cubículos tipo B

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Se harán las demoliciones de las paredes según planos arquitectónicos.
2. Se levantarán las paredes en sheetrock según planos arquitectónicos.
3. Deberán hacerse los huecos correspondientes para el portaje y montaje de ventanas según los planos.
4. Deberán cerrarse los huecos existentes donde sea requerido, tal como se muestra en los planos.
5. Luego de finalizados los trabajos de demolición y levantamiento de paredes correspondientes, se procederá a remover los escombros y hacer los botes de materiales según establecen estos documentos en las *Especificaciones Generales*.
6. Se harán las adecuaciones técnicas (redistribución luminarias, salidas de aire, salidas eléctricas y de seguridad) según consta en planos.
7. Deberán montarse las puertas y ventanas especificadas en estos documentos, tal como se muestra en los planos.

ESPECIFICACIONES GENERALES

III. ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS A REALIZARSE

3. 6. Estas especificaciones fueron preparadas como guía para el Contratista y no pretenden ser una descripción completa de los trabajos a realizarse. Las mismas se complementan con lo descrito en los planos, códigos y normas aplicables al Proyecto. Cuando ocurran discrepancias entre cualquiera de estos documentos y las Especificaciones Generales, deben seguirse las disposiciones más estrictas. En caso de conflicto, debe seguirse lo dictado por la buena práctica de la ingeniería y la seguridad general.
3. 7. Todos los equipos y materiales a ser suministrados por el Contratista serán nuevos, de buena calidad, de las características indicadas en los planos y especificaciones e instalados en estricto apego a las instrucciones del fabricante, a menos que se incluyan instrucciones más estrictas en los documentos del Contrato.
3. 8. Cuando amerite desviarse de los documentos contractuales (incluyendo la instalación de artículos para los cuales se acepte un “o similar” en las especificaciones), el Contratista solicitará y recibirá aprobación de la Supervisión antes de proceder. Si las desviaciones se hacen sin el consentimiento previo de la Supervisión, esto se considerará justa causa para el desmantelamiento y remoción de los trabajos relacionados con la acción del Contratista. La reconstrucción y/o reinstalación bajo estas circunstancias se hará a costo del Contratista.

3. 9. Los planos muestran la ubicación general de cada elemento en el proyecto. Las medidas que se requieran para fabricar elementos con dimensiones muy precisas o para ajustar la nueva instalación a la construcción existente, deberán ser tomadas directamente por el Contratista en el lugar de la obra.
3. 10. El Contratista protegerá de daño todos los materiales, equipos y áreas existentes antes de empezar sus trabajos. Cualesquiera daños provocados a calles, estacionamientos, acero estructural, losas, paredes, techos, tuberías, equipos, etc., serán cubiertos a su propia expensa.
3. 11. Los empleados del Contratista están restringidos a las áreas de trabajo indicadas para este proyecto. La entrada y salida de técnicos y obreros bajo la dirección y responsabilidad del Contratista será por la puerta del nivel 3B del edificio de estacionamientos. Las visitas a otras áreas están prohibidas. A los empleados del Contratista que violen esta disposición les será requerido alejarse del proyecto durante toda la vigencia del contrato.
3. 12. Las actividades en las áreas operables de cualquier edificación no pueden ser interrumpidas por las labores de construcción, a menos que el Contratista lo solicite por escrito con por lo menos cinco (5) días de anticipación y consiga una aprobación escrita de la Supervisión.
3. 13. Las conexiones con Instalaciones existentes deben planificarse con suficiente antelación, avisando por escrito a la Supervisión con por lo menos quince (15) días de anticipación y esperando la correspondiente aprobación antes de proceder. Todo el equipo, materiales y mano de obra requeridos para realizar los trabajos deberán estar disponibles antes de empezar. Si las circunstancias requieren terminar el trabajo en un mínimo de tiempo, el trabajo de conexión deberá realizarse “contra el reloj” (24 horas al día y en días feriados). Los trabajos que requieran detener equipos en operación deberán realizarse en horas no laborables (preferible en fines de semana). Los costos adicionales, si los hubiere, inherentes a estas operaciones deberán ser aprobados por la Supervisión antes de realizarse las mismas.
3. 14. Si por error o negligencia de cualquier persona el Contratista interrumpe las labores en áreas operables de cualquier edificación, el Contratista deberá, inmediatamente, restablecer las condiciones en que esa área se encontraba antes de cometerse el citado error o negligencia. La responsabilidad de los costos inherentes a esta operación deberá ser decidida en la cubicación próxima al incidente.

3. 15. Antes de iniciar los trabajos de albañilería y construcción de paredes en “gypsum board”, deberán protegerse de los escombros y el polvillo producido por estas actividades: pisos, paredes, plafones, rejillas, ductos y equipo de aire acondicionado, puertas, ventanas, accesorio eléctrico o cualquier otro equipo dentro del emplazamiento, los cuales su integridad y funcionalidad estarán bajo la responsabilidad única del contratista.

IV. DEMOLICIONES Y ALBAÑILERIA

4. 1. Antes de iniciar los trabajos de demolición, albañilería y construcción de paredes en “gypsum board”, deberán protegerse de los escombros y el polvillo producido por estas actividades: pisos, paredes, plafones, rejillas, ductos y equipo de aire acondicionado, puertas, ventanas, aparatos sanitarios, accesorio eléctrico o cualquier otro equipo dentro del emplazamiento, los cuales su integridad y funcionalidad estarán bajo la responsabilidad única del contratista.
4. 2. No se permitirá abrir huecos en muros de hormigón o bloques de hormigón a simple mandarrazos o maceta y cincel. Solamente se aceptará iniciando el corte del muro con sierras electromecánicas de discos abrasivos o diamantados. También, alternativamente, se puede iniciar la demolición haciendo perforaciones sucesivas con taladro de percusión y terminar dicha demolición con maceta y cincel.
4. 3. Antes de abrir huecos en muros de hormigón o de bloques de hormigón es obligatorio colocar un dintel de hormigón armado vaciado “in situ” o prefabricado, previo apuntalamiento del mismo muro.
4. 4. Al abrir un hueco para puerta, sino aparece el mismo tipo de piso existente, se puede colocar una pieza de madera TEKA, ROBLE o similar y sobre éste colocar el rodapié de aluminio (accesorio de piso de las puertas de aluminio y cristal).
4. 5. De igual modo, en los trabajos de demolición, el Contratista debe:

Antes de Empezar los Trabajos de Demolición

A. Proveer todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.

B. Cubrir y proteger los equipos y accesorios que necesiten protección del polvo o el daño cuando los trabajos de demolición se estén desarrollando en áreas donde tales equipos no han sido removidos.

C. Colocar las protecciones de seguridad necesarias para evitar daños a personas o propiedades de terceros.

Durante la Demolición

A. Conducir los trabajos de demolición de manera tal que minimicen los riesgos y necesidad de interrumpir las operaciones normales del público y del Propietario, notificando por escrito al Propietario -con un mínimo de 72 horas antes de iniciar cualquier actividad de demolición- sobre cualquier actividad que pueda afectar las operaciones normales del público y del Propietario.

B. Proveer barricadas temporales y otras formas de protección, para proteger al público de daños provocados por los trabajos de demolición.

C. En adición a lo anterior, proveer todas las medidas necesarias para asegurar un paso libre y seguro del personal -y público en general- por las partes ocupadas por el Contratista.

D. Al igual que en la etapa anterior, el Contratista debe mantener todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.

E. Levantar vías de paso temporales donde quiera que se creen condiciones inseguras para el paso del público.

F. Proteger de daño los trabajos que puedan ser afectados por las operaciones de demolición.

G. Proteger las áreas de tránsito con cubiertas adecuadas cuando sea necesario.

H. Construir divisiones temporales a prueba de polvo y ruido si se requiere separar ciertos espacios de aquellas áreas donde el ruido o polvo estén desarrollándose.

I. Proveer protección contra las inclemencias del tiempo en las superficies exteriores que así lo requieran, para asegurar que no ocurran filtraciones de agua o daños en aquellas áreas sensibles a la humedad o al agua.

J. Desarrollar los trabajos de demolición de una manera sistemática, utilizando los métodos requeridos para completar el trabajo de acuerdo con el programa de demolición y las regulaciones aplicables.

- K. Demoler el concreto y los bloques en pequeñas secciones para evitar accidentes.
- L. Remover rápidamente los escombros en pisos superiores, para evitar cargas excesivas en muros, vigas, columnas o pórticos.
- M. En losas estructurales, utilice métodos de remoción que no agrieten o afecten su integridad o la de divisiones adyacentes. Utilice sierras donde sea posible.
- N. Si se presentan elementos mecánicos, eléctricos o estructurales que confluyan con la función propuesta o con el diseño, investigue y mida la naturaleza y extensión del conflicto. Someta un reporte escrito al Ingeniero Supervisor, dando los detalles exactos del caso. Hasta tanto reciba una recomendación o directriz del Ingeniero Supervisor, reorganice el programa de trabajo de la demolición selectiva para continuar el progreso general de la operación sin retrasos indebidos.
- O. Repare con prontitud los daños causados a las Instalaciones adyacentes, producto de los trabajos de demolición.
- P. Conduzca las operaciones de demolición asegurando un mínimo de interferencia con los caminos, calles y otras áreas adyacentes o mejoras.
- Q. No utilice antorchas de corte hasta que el área de trabajo esté libre de materiales inflamables. En espacios cerrados, tales como los interiores de ductos y espacios de tuberías, verifique las condiciones de los espacios escondidos antes de iniciar las operaciones de corte. Mantenga un extintor portátil durante las operaciones de corte.
- R. Mantenga las utilidades –tales como luz, agua y teléfono- que estén llamadas a permanecer en servicio, y protéjalas contra daños durante las operaciones de demolición.
- S. No interrumpa los servicios útiles, excepto cuando sea autorizado por escrito. Provea servicios temporales durante las interrupciones de las utilidades existentes.
- T. Mantenga servicios de primeros auxilios y de protección contra incendio, durante todo el curso de las operaciones de demolición selectiva.
- U. Remueva constantemente del sitio de la obra todo escombros, desperdicios u otros materiales resultantes de las operaciones de demolición, transportándolos fuera de la obra.

V. Nunca recurra a la quema de materiales dentro del Proyecto.

Al Final de los Trabajos de Demolición

Una vez completados los trabajos de demolición, el Contratista General de la obra deberá:

A. Remover las protecciones temporales después de completado el trabajo.

B. Doquier la remoción de un elemento pueda dejar marcas visibles en las superficies o en aquellos lugares donde se vaya a realizar un trabajo sobre una superficie existente, realice la remoción o remiendo de manera que se produzca una superficie adecuada, uniforme y en armonía con las superficies adyacentes. Las superficies de áreas remendadas deberán quedar a ras con las áreas adyacentes y deberán armonizar con estas últimas, tanto en color como en textura. La corrección de una superficie deberá realizarse siguiendo las especificaciones del proyecto, incluyendo los hoyos y marcas causados por daños físicos previos o creados como resultado de la remoción de elementos en pisos o paredes de hormigón (o bloques), deberán ser rellenados con un mortero especialmente fabricado para estos propósitos y aplicado según las instrucciones del fabricante.

C. Donde se encuentren pisos de vinyl, cerámica o granito marcados por la remoción de una pared divisoria, recorte uniformemente el piso dañado hasta encontrar una junta y restáurelo con material que armonice con el existente.

D. Remover las herramientas, equipos, escombros y materiales demolidos del sitio. Del mismo modo, también remueva las protecciones y deje las áreas interiores barridas y limpias.

E. Reparar las demoliciones realizadas en exceso.

F. Devolver los elementos de construcción y superficies llamadas a permanecer a la condición existente previo al inicio de las operaciones.

G. Reparar las construcciones adyacentes o superficies ensuciadas o dañadas por el trabajo.

V. PAREDES DE GYPSUM BOARD Y PLYCEM

5.1. Las paredes interiores se harán de 2.5 m de altura, exceptuando las divisiones a realizarse en el segundo nivel, que serán hasta la altura de techo (3.8 m)

- 5.2. Estas paredes se realizarán en el sistema Gypsum Board en una estructura portante de prefabricado de zinc galvanizado, calibre 22 ó 26, cubierta de planchas de yeso de 5/8" de espesor. Esta estructura deberá sobrepasar la altura del plafond para fijarse en la losa de techo o en las vigas, dejando libre el paso de ductos o tuberías.
- 5.3. Se colocarán refuerzos horizontales de madera de Pino Americano Tratado (PAT) 2" x 6" a 26" y 56" de altura medido desde el piso en todas las paredes de Gypsum Board para facilitar la fijación de muebles modulares. Estas alturas serán confirmadas durante el proceso de construcción de dichas paredes.
- 5.4. También se colocaran refuerzos de madera PAT 2" x 4" alrededor de huecos de paneles de cristal, puertas y en la unión de fachadas de cristal con pared de Gypsum Board.

VI. TECHOS

- 6.3. No se instalarán plafones. Se pintará el techo de color negro hasta la altura de las paredes (2.5 m y 3.8 m).
- 6.4. De igual manera, se deberá pintar de negro toda ductería de aire acondicionado e Instalaciones eléctricas y/o de redes de voz y data fijadas al techo.
- 6.5. Las salidas de aire existentes deberán ser redistribuidas según el nuevo diseño propuesto.

VII. PISOS

- 7.7. Durante los trabajos se deberá proveer la protección necesaria, para preservar el piso de daños provocados por los trabajos de las herramientas, los equipos y los escombros. Los daños provocados serán reparados o repuesto por el Contratista.
- 7.8. Los pisos serán pintados con pintura epóxida color gris y deberán ser limpiados profundamente, previa entrega de los trabajos, tomando en cuenta de evitar derramamiento de agua que pueda afectar las paredes de Gypsum Board, mobiliarios, equipos, cableados, otras áreas u otros pisos del edificio.

VIII. DIVISIONES EN ALUMINIO Y CRISTAL, PUERTAS COMERCIALES Y PANELES EN ALUMINIO Y CRISTAL

- 8.7. Los marcos a utilizar serán de aluminio anodizado, de color bronce oscuro, con perfiles de calidad y dimensiones similares a las existentes en el proyecto. Los cristales serán de ¼" de espesor, transparentes.
- 8.8. Las puertas de aluminio y cristal (puertas comerciales) serán de la calidad, color y dimensiones similares a las existentes en el proyecto (4").
- 8.9. Se protegerán las puertas durante el almacenaje, el tránsito y manejo, para prevenir el daño y deterioro de las mismas.
- 8.10. Se suministrará un acuerdo escrito en un formulario estándar del fabricante de las puertas firmado por el Fabricante, el Instalador y el Contratista, acordando reparar o reemplazar las puertas defectuosas y que no cumplan con las tolerancias límites de los estándares de calidad referenciados. La garantía debe ser efectiva hasta un año después de la Fecha de Ocupación del Proyecto.
- 8.11. Se examinará los marcos de puertas instalados antes de colgar las puertas. Se verificará que los marcos cumplen con los requerimientos indicados para tipo, tamaño, localización y características de giro, así como que las jambas se encuentren a plomo y los cabezales de los marcos nivelados.
- 8.12. Se proveerá 1/8" de holgura en las jambas y cabezales; 1/16" por hoja de puerta en el borde de unión de pares de puertas; y 1/8" de la parte inferior de la puerta a la parte superior de la terminación de piso. Donde se indiquen quicios, provea 1/4" de espacio libre de la parte inferior de la puerta al tope del quicio.

IX. PUERTAS DE MADERA

- 9.13. Todas las puertas de madera son de planchas de plywood de caoba de 3/16", enmarcadas en caoba con 1 cm. de borde visto y montadas sobre un bastidor de Pino Americano Tratado (PAT). También se colocaran piezas de PAT en la zona del llavín y la botella hidráulica para reforzar estas áreas.
- 9.14. Se colocarán tres bisagras de 3 1/2" de acero inoxidable para evitar pandeos.
- 9.15. Se protegerán las puertas durante el tránsito, almacenaje y manejo para prevenir el daño y deterioro de las mismas.
- 9.16. Se suministrará un acuerdo escrito en un formulario estándar del fabricante de puertas firmado por el Fabricante, el Instalador y el Contratista, acordando reparar o reemplazar las puertas defectuosas que

se hayan alabeado o combado (desviación del plano, desviación del canto o torsión) o que no cumplan con las tolerancias límites de los estándares de calidad referenciados. La garantía debe ser efectiva hasta un año (para puertas interiores) después de la Fecha de Terminación Sustancial del Proyecto o de la Fecha de Ocupación del Proyecto, cualquiera de las dos fechas que ocurra último.

- 9.17. Se proveerá 1/8" de holgura en las jambas y cabezales; 1/16" por hoja de puerta en el borde de unión de pares de puertas; y 1/8" de la parte inferior de la puerta a la parte superior de la terminación de piso. Donde se indiquen quicios, provea 1/4" de espacio libre de la parte inferior de la puerta al tope del quicio.
- 9.18. Se rebajarán los bordes de las puertas 1/8"x 3 1/2" en los cantos donde se instalarán cerraduras y hojas de bisagras.

X. TERMINACIONES EN TECHOS, PAREDES Y PISOS (PINTURAS)

- 10.8. Transporte todos los materiales al lugar de trabajo en su paquete original, nuevo y cerrado y en recipientes que indiquen el nombre y la etiqueta del fabricante, y la siguiente información:
- Nombre, tipo genérico, color y número de color.
 - Número de mercancía y fecha de fabricación.
 - Contenido por volumen, para cada componente, de pigmento y medio.
 - Instrucciones sobre aplicación y disolvente a utilizar.
- 10.9. Almacene la pintura, solventes y material de limpieza en contenedores bien cerrados y en áreas bien ventiladas, secas y lejos de altas temperaturas.
- 10.10. Aplique pintura solamente cuando la temperatura de las superficies a ser pintadas y las temperaturas del aire circundante estén por debajo de los 35° C o dentro de los límites permitidos por las instrucciones impresas del fabricante.
- 10.11. Aplique la pintura a superficies secas, solamente, y cuando la humedad relativa esté dentro de los límites permitidos por las instrucciones impresas del fabricante.
- 10.12. No aplique pintura durante tiempo lluvioso, con neblina o cuando la humedad relativa exceda 85%. No aplique pintura a superficies húmedas o mojadas.

- La aplicación de pintura puede ser realizada en interiores siempre que las áreas y superficies a ser pintadas estén cerradas y dentro de los límites de temperatura especificados por el fabricante durante los periodos de aplicación y secado.
- 10.13. Utilice los siguientes tipos de pintura en concreto, unidades de mampostería de concreto y "Gypsum Board": Primera capa: Sellante imprimador para muro Látex acrílico o acetato de polivinilo (PVA). Segunda y tercera capa: Látex acrílico mate.
- 10.14. De ser necesaria una extensión de alguno de los ductos en el área de la UAR, la misma deberá ser pintada con una pintura anticorrosiva de color negro similar a los existentes, y deberá hacerse cuando los aires estén apagados y los ductos estén a una temperatura por debajo de los 35° C.
- 10.15. No pinte sobre tierra, lodo, sucio, polvo, óxido, escamas, grasa, humedad, superficies rayadas o condiciones desfavorables a la formación de una capa de pintura durable.
- 10.16. Durante el progreso de los trabajos, remueva del sitio todos los materiales de pintura descartados, latas, escombros y trapos al final de cada día de trabajo. Cuando se terminen los trabajos de pintura limpie las ventanas de cristal y otras superficies salpicadas de pintura. Remueva la pintura salpicada por medio de métodos apropiados de lavado y raspado, teniendo cuidado de no rayar o dañar las superficies terminadas.
- 10.17. Proteja el trabajo de otros, a ser pintados o no, de daños de trabajo de pintura o terminación. Corrija cualquier daño por medio de la limpieza, reparación o reemplazo o repintado.
- 10.18. Provea letreros de "Pintura Fresca", cuando sea necesario para proteger las superficies recién pintadas. Remueva las envolturas protectivas provisionales, después de terminar las operaciones de pintura.
- 10.19. Al terminar los trabajos, incluyendo las Instalaciones de todos los accesorios, muebles y equipos, retoque y restablezca todas las superficies dañadas o marcadas que sean necesarias.

XI. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- 11.3. Toda instalación eléctrica que esté a la vista deberá hacerse por tubería de EMT (metal) cuya sección no podrá ser menor de media (1/2) pulgada.

- 11.4. El Contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos eléctricos.
- 11.5. No serán aceptados conductos eléctricos deformes, aplastados o rotos.
- 11.6. Las curvas en conductos eléctricos serán hechas de tal forma que la tubería no se lastime y que el diámetro interior no sea reducido en forma efectiva.
- 11.7. Un tramo de conducto eléctrico no contendrá más de tres curvas de 90 grados entre sus extremos.
- 11.8. Los conductos y accesorios eléctricos de metales ferrosos que estén protegidos contra la corrosión sólo por aplicación de esmalte, se podrán usar solamente en interior de los locales y en sitios que no estén sujetos a influencias corrosivas severas.
- 11.9. La siguiente lista contiene los criterios básicos para una instalación apropiada de los sistemas de iluminación y sus componentes. El Contratista debe estar familiarizado con la misma y velar porque sus indicaciones sean cumplidas durante la ejecución de la obra.
 - El contratista deberá instalar el número y tipo de interruptores indicado en los planos. Los interruptores de luces deben ser instalados en el lado hacia donde cierran las puertas y aproximadamente de 4 a 4 ½ pies (120 cm. a 140 cm.) sobre el nivel de piso terminado, a menos que los planos indiquen lo contrario.
 - Todos los Tomacorrientes, salidas de UPS y salidas de Data deberán colocarse a 1 pie (30 cm.) del nivel de piso terminado.
 - En las salidas de UPS deberán colocarse accesorios de un color distintivo de los Tomacorrientes normales
 - Todas las salidas de iluminación deben ser estrictamente localizadas donde indican los planos.
 - Todas las cajas, paneles y componentes asociados al sistema de iluminación deben estar adecuadamente conectados al conductor de tierra de la instalación.
 - No se harán empalmes o tomas innecesarias en cajas de interruptor de luz.
 - Todos los interruptores y salidas deberán tener tapas, adecuadamente aseguradas a las cajas de salida.
 - El alambrado del sistema de iluminación no deberá ser menor que el No.12 AWG.

XII. INSTALACIONES REDES DE VOZ Y DATA

- a. El Contratista deberá hacer las Instalaciones de redes de voz y data según se indique en los planos.
- b. Deberá procurarse la instalación de redes de voz y data que respondan a los siguientes criterios:
 - Cables no menor a categoría 5e
 - Jacks RJ45 por lo menos categoría 5e
 - Patch Panels por lo menos categoría 5e
 - Organizadores de cables
 - Patch cords no menor categoría 5e
 - Rack de piso por lo menos de 36U
 - Regletas de energía rack Mount.

Preferiblemente, estos materiales deberán ser de la marca Panduit o Belden. Los cables deberán estar cubiertos en toda su trayectoria dentro de tubos de metal (MT).

XIII. LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL

- c. Durante todo el proceso de construcción deberá mantenerse la limpieza del emplazamiento y de todo su entorno, esto es, libre de escombros, restos de agregados, restos de material instalable, envolturas de materiales, botellas, envases y restos de comida.
- d. El Contratista deberá proveer recipientes con tapas para depositar los envases y restos de comida fuera del área de la construcción y asignar una persona encargada de recoger, empacar y disponer de esta basura en el vertedero general ubicado al lado de la salida del edificio en la Av. Independencia.
- e. Se le asignará tres espacios en el estacionamiento de carga que está ubicado detrás del comedor de empleados, para colocar los escombros y desperdicios producto de la construcción. Estos escombros no deben permanecer por mas de tres días laborables consecutivos, ni los fines de semana. El resto de los estacionamientos permanecerán libres para las actividades de carga y descarga.
- f. La vía o ruta que se utilizará tanto para bajar los escombros y desperdicios como para subir los materiales a emplearse en la obra, será por el nivel 3B del edificio de Parqueos. Al final de cada jornada el Contratista debe cerciorarse de cerrar las áreas bajo su responsabilidad.

LISTA DE CANTIDADES

Habilitación de las áreas para la SETAC y la UAR en el edificio de la JI-SD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.
1	DEMOLICIÓN DE MUROS		
1.01	Demolición de muro de blocks para ventana (3.50 x h=1.40)	PA	1.00
1.02	Demolición de muro de blocks para hueco de puerta (1.00 x 2.10)	PA	1.00
1.03	Demolición de muro de blocks para hueco de puerta (1.80 x 2.10)	PA	1.00
1.04	Demolición de retalle en sheet-rock (11.00 x 0.80)	PA	1.00
1.06	Demolición de muro sheet-rock (7.39 x 2.5)	PA	1.00
1.05	Remoción de la alfombra en sala de capacitación	M2	95.00
1.07	Bote de escombros	PA	1.00
2	REPARACIÓN DE PISOS		
2.01	Reposición de piso nuevo (porcelanato)	M2	186.65
3	DIVISIONES EN SHEET-ROCK		
3.01	Instalación de muro sheet-rock doble cara h=2.50	M2	109.77
3.02	Reposición de zócalos nuevos (porcelanato)	ML	123.01
3.03	Reposición de zócalo nuevo en vinyl	ML	69.32
4	INSTALACIÓN DE PUERTAS MADERA		
4.01	Instalación de puertas en (plywood de caoba) 1.00 x (h=2.10)	UD	8.00
4.02	Instalación de puertas en PVC 0.70 x (h=2.10)	UD	4.00
5	TRABAJOS EN ALUMINIO Y CRISTAL		
5.01	Instalación de divisiones en aluminio y cristal h=2.40	P2	605.53
5.02	Instalación de puerta en aluminio y cristal (sencilla) 1.00 x h=2.10	UD	3.00
5.03	Instalación de puerta en aluminio y cristal (doble) 1.80 x h=2.10	UD	3.00
5.04	Instalación ventana proyectada con paño fijo (hueco= 3.45 x h=1.40)	UD	1.00

Habilitación de las áreas para la SETAC y la UAR en el edificio de la JI-SD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.
6	INSTALACIÓN DE FACILIDADES ELÉCTRICAS, DATA Y UPS		
6.01	Instalación de salida eléctrica	UD	21.00
6.02	Instalación de salida para UPS	UD	21.00
6.03	Instalación de salida para red de voz y data	UD	21.00
6.04	Instalación cableado estructurado de voz y data con switch 24	UD	1.00
7	REORDENAMIENTO DE LUMINARIAS		
7.01	Reubicación de luminarias	PA	1.00
7.02	Reordenamiento y separación de circuitos eléctricos	PA	1.00
7.03	Instalación de interruptor nuevo	UD	9.00
8	PLAFOND		
8.01	Restauración de plafond	PA	1.00
9	PINTURA DE MUROS Y PISO		
9.01	Pintura de muros en acrílico Blanco Colonial 01 Tropical (dos manos)	M2	297.00
9.02	Pintura del piso con pintura epoxica del color existente (una mano)	M2	393.00
10	ADECUACION FACILIDADES DE AIRE ACONDICIONADO		
10.01	Reubicación de salidas y retornos existentes	PA	1.00
10.02	Instalación de salidas	UD	6.00

ANEXOS

PARA EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS

Basado en la Lista de Cantidades, con indicación de Precios Unitarios y Precio del Contrato, y desglosados los impuestos y demás gravámenes aplicables al Contrato. Deberá especificar condiciones de pago. Presentado en hoja timbrada debidamente firmada y sellada.

PRESUPUESTO					
Habilitación de las áreas para la UAR y SETAC en el edificio de la JI SD					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.	PRECIO UD.	SUBTOTAL
OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO REGISTRAL (UAR)					
1	DEMOLICIÓN DE MUROS				
1.01	Demolición de muro de blocks para de ventana (3.50 x h=1.40)	PA	1.00	0.00	
1.02	Demolición de muro de blocks para hueco de puerta (1.00 x 2.10)	PA	1.00	0.00	
1.03	Demolición de muro de blocks para hueco de puerta (1.80 x 2.10)	PA	1.00	0.00	
1.04	Demolición de muro en sheet-rock (11.00 x 0.80)	PA	1.00	0.00	
1.05	Bote de escombros	PA	1.00	0.00	
					0.00
2	TRABAJOS EN ALUMINIO Y CRISTAL				
2.01	Instalación de divisiones en aluminio y cristal h=2.40	P2	405.00	0.00	
2.02	Instalación de puerta en aluminio y cristal (sencilla) 1.00 x h=2.10	UD	3.00	0.00	
2.03	Instalación de puerta en aluminio y cristal (doble) 1.80 x h=2.10	UD	2.00	0.00	
2.04	Instalación de ventana proyectada con cuerpo fijo (3.45 x h=1.40)	UD	1.00	0.00	
					0.00
3	INSTALACIÓN DE FACILIDADES ELÉCTRICAS, DATA Y UPS				
3.01	Instalación de salida eléctrica	UD	24.00	0.00	
3.02	Instalación de salida para UPS	UD	24.00	0.00	
3.03	Instalación de salida para red de voz y data	UD	24.00	0.00	
3.04	Instalación cableado estructurado de voz y data con switch 24	UD	1.00	0.00	
					0.00
4	REORGANIZACION DE LUMINARIAS				

PRESUPUESTO					
Habilitación de las áreas para la UAR y SETAC en el edificio de la JI SD					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.	PRECIO UD.	SUBTOTAL
4.01	Reubicación de luminarias	PA	1.00	0.00	
4.02	Reordenamiento y separación de circuitos eléctricos	PA	1.00	0.00	
4.03	Instalación de interruptor	UD	2.00	0.00	
					0.00
5	PLAFOND				
5.01	Restauración de plafond	PA	1.00	0.00	
					0.00
6	PINTURA DE MUROS Y PISO				
6.01	Pintura de muros en acrílico Blanco Colonial 01 Tropical	M2	168.00	0.00	
6.02	Pintura del piso con pintura epoxica del color existente	M2	393.00	0.00	
					0.00

OFICINAS DE SERVICIOS TECNICOS DEL ARCHIVO CENTRAL (SETAC)					
10	DEMOLICIÓN DE MUROS				
10	Demolición de muros en sheet-rock	PA	1.00	0.00	
10	Bote de escombros	PA	1.00	0.00	
					0.00
11	REMOSIÓN DE ALFOMBRA				
11	Remoción de la alfombra en sala de capacitación	M2	95.00	0.00	
					0.00
12	REPARACIÓN DE PISOS				
12	Reposición de piso nuevo (baldosas)	M2	186.65	0.00	
12	Pulido y cristalizado de piso	M2	186.65	0.00	
					0.00
13	DIVISIONES EN SHEET-ROCK				
13	Instalación de muro sheet-rock doble cara h=2.50	M2	109.77	0.00	
13	Reposición de zócalos nuevos (porcelanato)	ML	123.01	0.00	
13	Reposición de zócalo nuevo en vinyl	ML	69.32	0.00	
13	Pintura de muros en blanco colonial 01 acrílico (dos manos)	M2	936.00	0.00	
					0.00
14	INSTALACIÓN DE PUERTAS MADERA				

PRESUPUESTO					
Habilitación de las áreas para la UAR y SETAC en el edificio de la JI SD					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD.	CANT.	PRECIO UD.	SUBTOTAL
14	Instalación de puertas en (plywood de caoba) 1.00 x (h=2.10)	UD	6.00	0.00	
14	Instalación de puertas en (plywood de caoba) 0.70 x (h=2.10)	UD	4.00	0.00	
					0.00
15	TRABAJOS EN ALUMINIO Y CRISTAL				
15	Instalación de divisiones en aluminio y cristal h=2.40	P2	138.85	0.00	
15	Instalación de puerta en cristal sencilla 1.00 x (h=2.10)	UD	2.00	0.00	
					0.00
16	INSTALACIÓN DE FACILIDADES ELÉCTRICAS, DATA Y UPS				
16	Instalación de salida eléctrica	UD	24.00	0.00	
16	Instalación de salida para UPS	UD	24.00	0.00	
16	Instalación de salida para red de voz y data	UD	24.00	0.00	
16	cableado estructurado de voz y data con switch 24 power	UD	1.00	0.00	
					0.00
17	REORDENAMIENTO DE LUMINARIAS				
17	Reubicación de luminarias	PA	1.00	0.00	
17	Reordenamiento y separación de circuitos eléctricos	PA	1.00	0.00	
					0.00
18	ADECUACION FACILIDADES DE AIRE ACONDICIONADO				
18	Reubicación de salidas y retornos existentes	PA	1.00	0.00	
18	Instalación de salidas	UD	6.00	0.00	
					0.00

PARA EL CRONOGRAMA DE EJECUCION

No.	ACTIVIDADES	TIEMPOS SEMANAS							EN
		1	2	3	4	5	6	7	
1	DEMOLICIÓN DE MUROS	■							
2	REMOCIÓN DE ALFOMBRA	■							
3	REPARACIÓN DE PISOS (BALDOSAS GRANITO)	■	■						
4	PULIDO Y CRISTALIZADO DE PISO			■					
5	REPLANTEO DE MUROS SHEET-ROCK, PLYCEM Y CRISTAL		■	■					
6	PULIDO Y TERMINACION DE MUROS SHEET-ROCK			■					
7	COLOCACION DE ZOCALOS			■					
8	INSTALACIÓN DIVISIONES DE CRISTAL Y VENTANA				■				
9	INSTALACIÓN DE PUERTAS MADERA				■				
10	INSTALACIÓN FACILIDADES ELÉCTRICAS, UPS Y DATA				■				
11	REUBICACIÓN DE LUMINARIAS				■				
12	READECUACIÓN DE SALIDAS AIRE ACOND.				■				
13	PINTURA DE MUROS SHEETROCK					■			
14	PINTURA DE PISOS					■			
En caso de poder ejecutar estas actividades en menor tiempo, el contratista podrá reajustar este cronograma de trabajo.									

PLANOS

Para mas información comunicarse con el Sr. Frixo Messina Rodríguez, al teléfono 809-533-3191, ext. 2069, correo electrónico fmessina@suprema.gov.do, el Sr. Hardy Núñez Valenzuela, al teléfono 809-533-6809, ext. 3338, correo electrónico hnúñez@suprema-pcji.gov.do y el Sr. Francisco Valenzuela ext. 2075, 2079, correo electrónico avalenzuela@suprema.gov.do y

**COMISION DE COMPRA Y LICITACIONES RESTRINGIDAS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**